



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola y Gricelda Elizalde Castellanos, así como la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ACTA N°
47/2023

CUADRAGÉSIMA
SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL
PLENO DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado Carlos de Lara McGrath, fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta cuadragésima séptima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.



3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.

III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 7 de diciembre de 2023.

V. Calificación de la excusa presentada por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores Presidente de la Sala Civil y Familiar para conocer de la determinación relativa a la demanda del juicio de nulidad **JN-7/2023**, promovida por ***** en contra del juicio intestamentario a bienes de *****, tramitado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, bajo el número de expediente 53/2007.

VI. Determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme al cuadro que se anexa.

VII. Informes estadísticos:

- Sala Civil y Familiar
- Sala Penal
- Sala Regional
- Primer Tribunal Distrital
- Segundo Tribunal Distrital
- Tercer Tribunal Distrital
- Cuarto Tribunal Distrital

VIII. Informes de movimientos de personal.

IX. Asuntos generales.



X. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el siete de diciembre del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 202/2023

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el siete de diciembre del año en curso.

5. Acto continuo, el Magistrado Presidente señala que para el punto V del orden del día es el referente a la aprobación, en su caso, de la calificación de la excusa presentada por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores Presidente de la Sala Civil y Familiar para conocer de la determinación relativa a la demanda del juicio de nulidad **JN-7/2023**, promovida por ********* en contra del juicio testamentario a bienes de *********, tramitado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, bajo el número de expediente 53/2007.

Acto seguido el Magistrado Presidente señala que en este asunto el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, cuenta con excusa para conocer del mismo, por lo que le solicita abandone la Sala de Plenos y atendida la petición solicita a la Magistrada Supernumeraria Lorena Ivone Rodríguez Fernández, activar su cámara de video para intervenir en esta sesión.

Dando fe la Secretaria General que se cuenta con las condiciones necesarias de audio y video, y que en términos del artículo 9 de la Ley



Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, existe quórum legal para la atención de este punto del orden del día.

Enseguida, el Magistrado Presidente pone a consideración la propuesta de acuerdo.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 203/2023

*1. En la sesión de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés, el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, con fundamento en el artículo 64 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteó excusa para conocer del juicio de nulidad JN-7/2023, promovido por *****, solicitando la nulidad del juicio 53/2007 radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, toda vez que el mismo actuó como juez de primera instancia en el asunto cuya nulidad se plantea.*

2. Ante ello, el Magistrado Presidente con la finalidad de integrar debidamente el Pleno del Tribunal Constitucional Local, con la facultad que le confiere el artículo 14, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en esa misma fecha, ordenó llamar a la presente sesión a la Magistrada Supernumeraria Lorena Ivone Rodríguez Fernández, a fin de calificar la excusa ya mencionada.



3. De ahí que, en este caso en concreto y tal como se desprende de las copias certificadas del expediente 53/2007 radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil dentro del cual se advierte que fungió como juez el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores, se considera que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 64 fracción VI, del Código Procesal Civil para el Estado.

4. Por tanto, con fundamento en lo preceptos legales antes citados y por la razón ya señalada **se califica de legal** la excusa presentada por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores.

5. De manera que, para el conocimiento del juicio de nulidad de referencia, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedará integrado por las y los Magistrados Numerarios Miguel Felipe Mery Ayup, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, Gricelda Elizalde Castellanos, Luis Efrén Ríos Vega, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, Carlos de Lara McGrath, así como la Magistrada Supernumeraria Lorena Ivone Rodríguez Fernández.

6. Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VI del mismo, el cual es el referente a la determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida la Secretaria dio cuenta con dos solicitudes de reingreso, dos solicitudes de ingreso y una manifestación diversa.



Al respecto, satisfechos los requisitos correspondientes, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 204/2023

A. En virtud de que la licenciada *****, licenciado *****, licenciado *****, licenciado *****, cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza su inclusión en la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, en el distrito judicial y materia siguientes:

Solicitante	Distrito Judicial	Materia (s)
Lic. *****	Saltillo	Traducción Inglés-Español Español-Inglés
Lic. *****	Torreón	Traducción Inglés-Español Español-Inglés
Lic. *****	Río Grande	Tutor
Lic. *****	Torreón	Traducción Inglés-Español Español-Inglés

B. Por lo que hace a la solicitud de *****, se le tiene por actualizando datos de localización, domicilio en Boulevard *****.

7. Acto continuo el Magistrado Presidente solicita al Magistrado Presidente de la Sala Civil y Familiar, así como a la Magistrada Presidenta



de la Sala Penal y al Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sirvan a dar lectura a los informes estadísticos del mes de noviembre, respectivamente.

Una vez que los Magistrados Presidentes de las Salas, tanto Civil y Familiar, así como la Sala Regional y la Magistrada Presidenta de la Sala Penal han dado lectura a sus respectivos informes estadísticos, el Presidente del Pleno del Tribunal solicita a la Secretaria General de Acuerdos que haga lo propio con relación a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Segundo Tribunal Distrital del Estado, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 205/2023

Se toma conocimiento de los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

8. Por otra parte, con relación al punto VIII del orden del día, el Magistrado Presidente, da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal del período comprendido del día veintisiete al treinta de noviembre del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 206/2023

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.



9. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto IX del orden del día es el relativo a los asuntos generales, no se registraron asuntos.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Miguel Felipe Mery Ayup, por ante la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

